

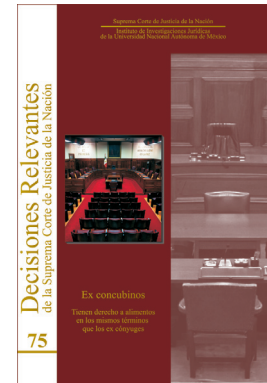
DECISIONES RELEVANTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SERIE, NÚM. 75.

EX CONCUBINOS. TIENEN DERECHO A ALIMENTOS EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE LOS EX CÓNYUGES



Síntesis de la contradicción de tesis 148/2012, resuelta por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para determinar qué obligaciones inherentes a la familia tradicional se hacen extensivas a otras uniones, como el concubinato. Al final se agrega un comentario de la doctora María de Montserrat Pérez Contreras, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Autor: Autor: PJF / SCJN / IJUNAM



11003044

106 pp.
Año: 2014
\$ 30.00